

**IMPORTANCIA DE APROBAR LA ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y
RECREACIÓN**

Ensayo

FABIAN QUINTERO GARCIA

CODIGO: 20500031

DAVID MENDIETA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE

DIRECCION DE POSTGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CAJICA

2016

IMPORTANCIA DE APROBAR LA ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Fabián Quintero Garcia, Universidad Militar Nueva Granada

Resumen

En este trabajo de grado se pretende realizar una investigación sobre el estado general de la importancia de crear la estampilla pro-deporte dirigida a la infancia, adolescencia y a los Adultos Mayores como población abandonada por parte del Estado en Colombia, es importante para Colombia establecer un sentido de responsabilidad social hacia los derechos sociales, uno de ellos es incentivar las actividades deportivas y promoverlas para iniciar por proteger de forma especial al ser una población en estado de debilidad manifiesta.

Así las cosas a pesar de la existencia de una legislación vigente que protege y sirve a la población, parece no ser suficiente en tanto existan índices de desprotección o estadísticas que revelen la ausencia del Estado y la brecha entre la norma y su cumplimiento.

Determinar los problemas de ámbito social y la no aplicación normativa a la política de protección a la infancia y adolescencia y al adulto mayor en aras de generar incentivos en la cultura del deporte ya que es el camino para la construcción del tejido social promoviendo todo tipo de actividades deportivas para una calidad de vida integral es evidente la crisis que se vive actualmente en este tema en Colombia los ambientes y condiciones y procesos de seguimiento hacia esta población vulnerable son escasos, se analizará la jurisprudencia vigente en este caso realizando un derecho comparado a las demás situaciones que no hacen honor a las condiciones de dignidad, donde al ser población en estado de debilidad manifiesta.

Palabras Clave: Deporte, entretenimiento, calidad de vida, derechos sociales, normatividad, abandono, derechos humanos, Estado y sociedad.

IMPORTANCE TO APPROVE THE STAMP PRO SPORTS & RECREATION

Fabián Quintero Garcia, Universidad Militar Nueva Granada

Abstract

In this paper grade is to conduct research on the general state of the importance of creating the stamp pro-sport aimed at children, adolescents and older adults as a population abandoned by the state in Colombia, is important for Colombia to establish a sense of social responsibility towards social rights, one of which is to encourage sports activity and promote them to start to protect special form when a population in a state of manifest weakness.

So things despite the existence of legislation that protects and serves the population seems not to be enough as long as there vulnerability indexes or statistics that reveal the absence of the state and the gap between the standard and compliance.

Identify problems of social sphere and not applying rules to the policy of protecting children and adolescents and the elderly in order to create incentives in the culture of sport as it is the way to build the social fabric by promoting all kinds of sports activities for quality integral life is evident the crisis that environments are now living in this area in Colombia and conditions and monitoring processes to this vulnerable population are scarce, the existing case law in this case is analyzed by performing a comparative law to other situations that do not honor the conditions of dignity, where the population be glaring weakness state.

Keywords: Sports, entertainment, quality of life, social rights standards abandonment, human rights, state and society.

Introducción

La actividad deportiva en esta época de globalización ha logrado una gran importancia para el desarrollo sano de las personas en las distintas áreas como la física social psicológica y económica a través del tiempo la actividad deportiva ha tenido consecuencias en la vida de todos sin tener en cuenta la raza o su cultura a la que pertenecen, sin embargo en la actualidad la importancia de este a incrementado es por eso “*que el Artículo 52 de la Constitución Nacional consagra el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como un derecho social de todos los ciudadanos*” (Colombia, 1991) .

Así las cosas el realizar deporte produce efectos sobre la salud física y Psicológica al realizar ejercicio las personas por lo general son más saludables que las que no lo practican, lo anterior obedece a que el deporte ayuda a prevenir las enfermedades que son causadas por la práctica del sedentarismo, de igual forma los problemas psicológicos como el estrés y sus efectos; adicional a esto es importante anotar la información entre la práctica deportiva y sus beneficios psicológicos para la juventud obteniendo una mejora en su autoestima.

De igual manera el deporte influye de forma positiva en el perfil social de cada uno, dando profesionalismo en el ámbito deportivo.

Acto seguido la estampilla pro-deporte faculta a las asambleas departamentales, concejos municipales y distritales para crear una Estampilla Pro Deporte y Recreación, recursos que serán administrados por el respectivo ente territorial destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales.

Por tal razón y teniendo en cuenta que los aportes Municipales son limitados se esta buscando una continua mejora con el fin de implantar una Estampilla Pro Deporte y Recreación, estos recursos serán utilizados y administrados por el ente territorial con el fin de contribuir a una mejor calidad de vida de las personas en estado de debilidad manifiesta o población vulnerable, ya que ellos son el futuro de la sociedad.

El diseño de este trabajo metodológico, se basa en el desarrollo de cómo se da al tanto la dinámica en el uso de una investigación de tipo cualitativa, experimental, descriptiva, De esta forma, cualitativa en aras de identificar la importancia de una estampilla pro deporte, mediante una metodología donde se investiguen los esquemas que han sido pioneros en esta materia, estudiar a fondo la dinámica mediante publicaciones, ensayos, libros que aborden el tema de promoción del deporte, páginas web, teniendo como resultado, argumentos concretos y sólidos que contribuyan a resolver el tema planteado.

Un análisis minucioso de los avances en Colombia aspectos importantes que convergen en proponer criterios sistemáticos que ayudan a crear dinámicas vanguardistas en el marco de la globalización.

Antecedentes

Determinando la importancia de crear toda clase de tributos que contribuyan a la promoción de la salud y el deporte, principios garantes de todos los colombianos a la equidad y dignidad aspectos sociales que contribuyen, a una inclusión social, protección a las personas en estado de debilidad manifiesta es deber social del estado contribuir con el deporte y la recreación como un derecho social

La infancia y adolescencia, los adultos mayores y las personas con discapacidad, representan no solo un sector de la sociedad, sino un grupo realmente vulnerable no son solamente una minoría sino toda una generación de aportes sociales, económicos y políticos a un país que siempre ha necesitado jóvenes y pareciera menospreciar la vejez. Los derechos humanos para las personas en estado de debilidad manifiesta, por parte del estado se encuentran en los estatutos internacionales de derechos humanos, son titulares de derechos por el simple hecho de haber nacido y pertenecer a la humanidad se encuentra contemplado dentro del ordenamiento jurídico internacional.

En Colombia tienen una real desventaja frente a cualquier otro grupo social que demande necesidades y que a su vez sean cubiertas, y no solamente por razones biológicas o culturales sino porque por condiciones físicas no pueden protestar activamente y salir a la calle

masivamente y alzar la voz de protesta para hacer sentir sus derechos y necesidades, pues no cuentan con espacios reales de opiniones, es ahí donde el estado no protege sus necesidades.

“En sentencia de la Corte Constitucional C-1097 de 2001, cuyo Magistrado JAIME ARAUJO RENTERIA, se fundamenta la competencia del congreso para crear tributos territoriales, así: “Bajo esta perspectiva el Congreso de la República aparece como el órgano soberano en materia impositiva. Vale decir, el Congreso a través de ley crea los tributos de estirpe nacional o territorial, pudiendo frente a estos últimos fijar unos parámetros que le permitan a las asambleas y consejos decretarlos dentro de sus respectivas jurisdicciones. Sin perjuicio, claro es, de las facultades reglamentarias que con arreglo a la Constitución y la ley correspondan a las asambleas y concejos”. (Subrayado es mío). El Representante a la Cámara José Gonzalo Gutiérrez Triviño radicó este importante proyecto de ley con objetivos bien definidos, direccionado a la generación de recursos presupuestales para aplicar a este importante sector para la niñez, la adolescencia, la juventud, la tercera edad y los compatriotas discapacitado” (Constitucional, 2001).

Del mismo modo actualmente los Estados mediante su posición de garante deben garantizar la promoción de la actividad física orientada enfáticamente entre niños, jóvenes adultos mayores y personas discapacitadas.

En Colombia sería importante crear todo tipo de estrategias para eliminar el reclutamiento de grupos ilegales, la drogadicción aspectos de inseguridad que pondrían en peligro el orden público nacional orientados a garantizar una vejez digna y una calidad de vida sana.

Acto seguido todo este tipo de tendencias contribuirían a que toda la población aumente la salud física y no tener problemas por sobrepeso y sedentarismo. *Según la Organización Mundial para la Salud, “La inactividad física es el cuarto factor de riesgo más importante de mortalidad mundial” lo que se traduce en un llamado de alerta para los gobiernos, particularmente para los Estados emergentes como es el caso de Colombia (Salud, 2012).*

La OMS promueve a los jefes de estado mediante sus instituciones públicas y en su calidad de garantes a crear todo tipo de estrategias que incentiven la práctica de actividades físicas; entre los beneficios señalados se encuentran:

- *“Menor posibilidad de enfermedades cardiacas, hipertensión arterial, accidentes vasculares cerebrales, diabetes, cáncer de colon y mama, y depresión.*
- *Menos riesgo lesiones óseas y musculares.*
- *Más probabilidades de mantener un peso saludable” (Salud, 2012).*

Así las cosas, las actividades deportivas poseen todo tipo de buenos hábitos y resultados sociales, como es el esfuerzo sacrificio, el trabajo en equipo, la perseverancia, el control de las emociones, mejora los roles que se puedan desarrollar en una sociedad, La realización de actividades físicas es sin lugar a dudas, un proyecto para formar ciudadanos.

IMPORTANCIA DE APROBAR LA ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Tomando en cuenta toda la información recopilada anteriormente es claro que es necesario articular y ejecutar todo un proceso de identificación de la situación mediante un trabajo multidisciplinario con diferentes estudios sobre la infancia y adolescencia, el adulto mayor y las personas con discapacidad, con el fin de que se logre caracterizar de una manera ajustada a la realidad actual la situación real de la importancia de la estampilla pro deporte, simultáneamente es crear la necesidad de respaldar los procesos comparativos que se han dado en el mundo diseñando un plan integral de promoción del deporte que pueda ser usado por el Estado colombiano para monitorear los efectos e impactos y hacer un control periódico para determinar los posibles avances o retrocesos de cualquier medida los beneficios de este proyecto es consecuente a la medicina preventiva y la calidad del de vida de esta población vulnerable hacen que se puedan tener en cuenta los valores y principios para crear ambientes de dignidad y de formación.

La legislación vigente respecto al riesgo psicosocial es de acuerdo a la Resolución número 2646 de 2008 (Julio 17) esta norma es importante decirlo es de obligatorio cumplimiento, cada año deben hacer diagnósticos de riesgos psicosociales.

Con estos postulador pueden elaborarse estudios que determinen la vulnerabilidad de la no promoción al deporte en aras de actualizar las informaciones esta norma dice literalmente *como se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés* l (Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades....., 2008).

Estos riesgos psicosociales se pueden mitigar hacia la promoción del deporte por medio de la estampilla pro deporte en Colombia para mitigar esta problemática, es de vital importancia identificar el objetivo de estudio de la norma la cual literalmente nos expresa Instituir las directrices y mecanismos con el propósito de asignar las responsabilidades de los múltiples intervinientes sociales en el ámbito de la evaluación, prevención, identificación monitoreo e intervención constante de la manifestación en factores de riesgo psicosocial por causa del sedentarismo, El diagnóstico de riesgo psicosocial en Colombia debe realizarse por un perito. De acuerdo a la resolución y normatividad colombiana se razona que un experto es un psicólogo titulado. Para que pueda determinar así como el estudio y determinación de origen de patologías presuntamente causadas por el estrés el tipo de aspecto y factores que estén generando el estrés pueden ser:

Dentro de estos factores propios del entorno se encuentran:

- Factores correspondidos con las relaciones interpersonales
- Factores relacionados con el desarrollo de la vida
- Factores relacionados con la dignidad y protección integral de los derechos fundamentales

Y aspectos tales como:

- Características de la organización de la sociedad
- Características del grupo social con que le rodea
- Condiciones del medio ambiente
- Programas de capacitación

Cuando los factores psicosociales no funcionan, es decir, incitan a la inadaptación y vulnera la salud de las personas, por medio del estrés pasan a ser factores psicosociales de riesgo, los factores psicosociales crean probabilidades de afectar negativamente a la salud y el bienestar de las personas en estado de debilidad manifiesta, actúan como factores de tensión y de estrés. Desde esta definición, aumentando los efectos negativos sobre la salud.

Dentro de las buenas practicas que se pueden tener en aras de mitigar estos riesgos psicosociales es incrementando todo tipo de actividad física que estimule el entretenimiento, la capacidad de trabajo en equipo y la salud de las personas.

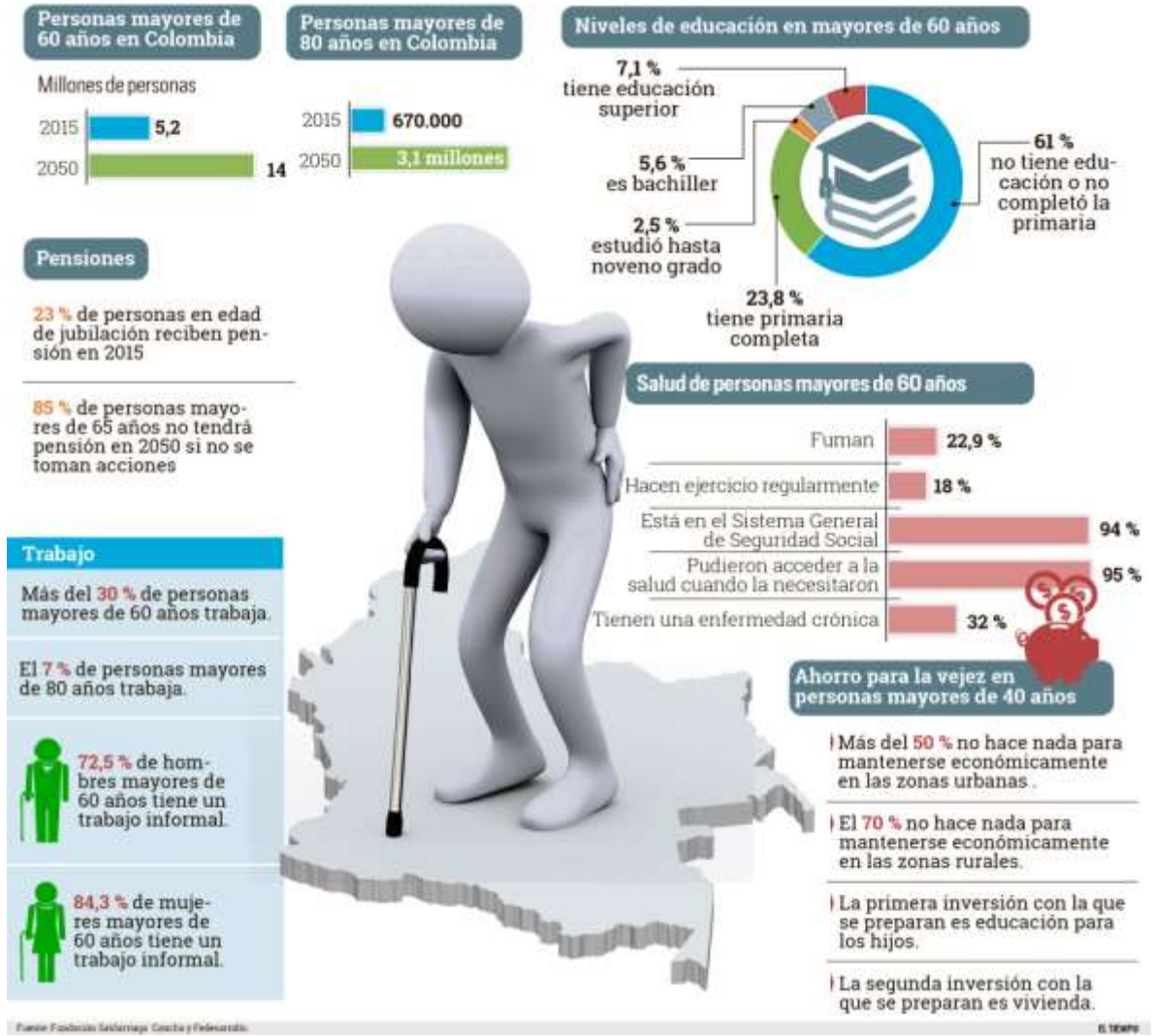
Es importante afirmar que se deben ejecutar análisis para mitigar los efectos nocivos de estos factores de riesgo, teniendo en cuenta que las personas pueden tener estrés a causa del sedentarismo y de no tener un ambiente óptimo el cual garantice la promoción del deporte, igualmente los inconvenientes en salud mental, la población vulnerable como son la infancia y adolescencia, el adulto mayor y las personas con discapacidad pueden verse sometidos a periodos de estrés extensos y consiguen ampliar problemas graves de salud física, un ejemplo seria enfermedades cardiovasculares o recaídas tanto en su salud mental como en la física.

Los cambios demográficos en Colombia y las realidades sociales en esta población determinan la acción del estado y la legislación para abordar las necesidades básicas para promover la actividad física. Si bien es cierto que existen otros tantos factores que no han sido mencionados específicamente como educación, vivienda, cobertura de servicios públicos domiciliarios, convivencia y estado civil, en este punto ya se puede hacer un panorama general del estado de la infancia y adolescencia, el adulto mayor y las personas con discapacidad es notorio que su vulnerabilidad es contundente.

La vicepresidencia y el DNP afirman que en el país hay serios problemas de orden institucional y sectorial, que permitan mayor eficiencia en la acción de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a la ausencia de normas técnicas y administrativas que regulen la prestación de servicios institucionales y a la orientación de los proyectos hacia acciones básicas de tipo asistencial entre ellas la promoción del deporte. (Guzmán, 2010).

Necesidad de envejecer activamente al adulto mayor dentro de una promoción al deporte

Es importante implementar estrategias sociales que contribuyan a una mejor calidad de vida, según el estudio presentado por ‘Misión Colombia envejece’ *revela que en Colombia la relación entre la tasa de pobreza en el total nacional y la que corresponde a los mayores de 65 años, aparte de representar más del doble de diferencia (19,51 por ciento tasa nacional y 44 por ciento la de las personas mayores de 65 años (Fedesarrollo, las personas mayores en Colombia son las mas pobres de America Latina, 2015)), esto concluye que en Colombia se presenta la tasa más alta de pobreza que en los otros países de Latinoamérica en el adulto mayor y se estima que se verá incrementada su importancia numérica y social en el futuro.*



Grafica 1 Política pública del deporte en Colombia el derecho al deporte en el adulto mayo tomado del tiempo (Fedesarrollo, estudio sobre el adulto mayor y la importancia de la actividad física , 2015)

Estos mismos datos fueron corroborados en el estudio sobre “Práctica deportiva en Colombia”. Es importante señalar, por cuanto incide directamente en el perfil que dibujan las estadísticas, que dentro del grupo de personas mayores, son las personas de más de 60 años que más ha crecido en la última década Si bien es cierto que el Estado es principal responsable de amparar a los sectores vulnerables, queda expuesto anteriormente que toda legislación existente ha sido parte del proceso normal que toda institución debe ejercer en pro de los beneficios sociales, así que en gran medida se puede afirmar que el Estado cumple su parte

al trazar los lineamientos necesarios para la protección de dicho sector, sin embargo no es el único actor que tiene una responsabilidad con la adultez mayor (CICR, 2012).

La sociedad civil juega un papel fundamental en la marginación de los mayores adultos, esto como consecuencia del tipo de sociedad en que la se relacionan los grupos sociales. Una sociedad industrializada (Aronson, 2013).

El estereotipo de esta sociedad margina necesariamente a los adultos mayores pues en condiciones o términos de producción no son útiles para la maximización de las utilidades empresariales. Las condiciones físicas y de salud de un veterano de oficio son la razón principal para el desecho social que representan los adultos mayores y aunque el Estado proporcione toda reglamentación y normatividad para apoyar en la vulnerabilidad social de los mayores, las empresas e instituciones están en libertad de contratar según su necesidad sin contar que la ley demanda pagar todo lo relacionado a pensión y esto para cualquier empresa puede resultar innecesario. La sociedad excluye a los ancianos y ellos mismos permiten que este rechazo tome fuerza pues las estructuras culturales también han permeado a los ancianos que no creen deben ser protegido o integrados a los niveles sociales del resto del marco población (Cauas, 2013).

Esto arroja entonces el siguiente nivel de discusión en los adultos mayores y es su calidad de vida. ¿Es suficiente con brindarles trabajo, salud o cualquiera que sea su necesidad? No del todo.

A nivel teórico explica Guzmán, el concepto de calidad de vida debe incluir las especificidades propias de la vejez, tanto fisiológica como social y considerar las diferencias respecto a las anteriores etapas del ciclo de vida. A ello se suma que hay que identificar los elementos de naturaleza objetiva (redes de apoyo, servicios sociales, condiciones económicas, entorno, etc.) y subjetiva (salud, satisfacción, etc.) intervinientes. (p.29, 2010).

Frente a esto, el Estado debe afrontar tres desafíos más allá de la formulación de la normatividad que requiere el sector social en términos de calidad de vida en la vejez.

En primer lugar y a nivel de mercado el aumento del número absoluto y relativo de personas mayores provoca modificaciones tanto en el mercado del trabajo de bienes y de servicios.

En un ámbito social, se genera nuevas formas de organización de la familia, así como diversas respuestas de la comunidad a los nacientes desafíos de bienestar. Por último a nivel de Estado, se debe hacer frente a las nuevas tensiones sociales surgidas de las necesidades de financiamiento de los sistemas de seguridad social, a los cambios en las relaciones de dependencia económica entre generaciones y a la competencia inter-generacional por los puestos de trabajo. (CEPAL, 2011).

Las estructuras familiares en ámbito social se han mostrado frágiles y podrían representar el primer problema que tiene los ancianos, pues si para las industrias y el desarrollo empresarial estos no son útiles en cuanto a productividad refiere, para las familias que funcionan cómo una empresa también sus ancestros se convierte en una carga económica que muchos no están dispuestos a soportar y ahí es donde la asistencia institucional cobra sentido para muchos núcleos familiares pues los resguardos para mayores adultos se convierten en la salida obvia para dichas familias quienes prefieren abordar desde un cuidado profesional a sus ancianos quienes les generan tristemente una carga económica y restan bienestar en sus estructuras familiares.

Progreso y sostenimiento de la salud que requiere el niño en proceso de desarrollo por medio del deporte

El comienzo de la Educación en la infancia y adolescencia es orientado en el control de su cuerpo, el niño adquiere con estos preceptos el dominio de espacio, tiempo, lateralidad, direccionalidad e imagen corporal entre otros de total importancia, como también valores individuales y colectivos.

La enseñanza de Educación Física, y la práctica deportiva, en la formación integral del niño, es un derecho y un elemento fundamental para el desarrollo del ciudadano Colombiano que se está formando, los ejercicios físicos, generan condiciones ambientales y pedagógicas en aras de contribuir el óptimo desarrollo de éstos en áreas cognoscitivas, emocionales, sociales, y psicomotoras; con la intención de robustecer la salud, educar, desarrollar y mejorar cualidades y hábitos motrices precisos, para la vida y para la creación de un

ciudadano preparado para la participación activa y productiva en la futura vida personal, social y cultural del entorno del país.

Del mismo modo es responsabilidad del Estado colombiano organizar y ejercitar actividades de acuerdo a incentivar la práctica deportiva, que propicien el crecimiento motor, psíquico y social del niño y la niña, en el transcurso de la jornada diaria en los establecimientos educativos públicos y privados; todo esto con base en el desempeño propio de la edad.

Es importante evidenciar el desarrollo físico del niño en edad preescolar debe ser efectuado como un proceso natural de desarrollo dentro del marco general que es la educación del hombre. En este sentido, servirá de investigación para evidenciar que la Educación Física, está enmarcado como el conjunto de actividades deportivas y recreativas que permite al ser humano, el progreso armónico de aptitudes psicofísicas; contribuyendo de esta manera, a la prevención de enfermedades.

El rol del Estado en la protección de los derechos sociales y en la promoción del deporte

Dentro del rol que desempeña el Estado es importante analizar que en su posición de garante está en la obligación de trabajar mancomunadamente con las instituciones legítimamente constituidas, todo aras de satisfacer las necesidades de la población la cual se encuentre en un estado de debilidad manifiesta en este caso la protección integral hacia la población vulnerable, la infancia y adolescencia, el adulto mayor, por ultimo las personas con discapacidad cumpliendo a cabalidad la legislación nacional relacionada con la responsabilidad social, así mismo el Estado debe cuidarse y protegerse de buscar o recibir apoyo de grupos o asociaciones ilegales, así como ofrecer o aceptar cualquier tipo de incentivos con el fin de obtener algún interés que beneficie.

En efecto dentro de la constitución política colombiana de 1991 establece en su **Artículo 2**. Son fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la Prosperidad general....* **Artículo 13**. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección..... El Estado adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados..... *El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y Sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan* (colombia, 1991).

Así mismo el estado garantizara en el artículo 52. *El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social* (Colombia, 1991)l.

En sus artículos 42, 46, 48 y 49, en el Título II, sobre los Derechos, las Garantías y los Deberes y en su capítulo 2, de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, se encarga de regular las nuevas normas de integración y desarrollo de los derechos y deberes de cada uno de sus miembros.

Con base a estos postulados constitucionales se creó la norma de El Sistema Nacional de Deporte fue creado mediante la Ley 181 de 1995, llamada la Ley del Deporte y que define al Sistema “*como el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos*” (Ley 181 de 1995, 2013).



Grafica 2 Política pública del deporte en Colombia el derecho al deporte (Ley 181 de 1995, 2013)

Así mismo la CEPAL en un informe de 2011 acerca sobre las normas y política regionales y nacionales sobre las personas mayores, expone los derechos protegidos en las normas nacionales dedicadas a las personas mayores en el que Colombia particularmente para 2008 protegió cinco (5) derechos de seis (6) que presenta el informe y en el que no protege derecho a la salud física y psíquica .

Bajo este panorama es necesario reflexionar sobre el abandono del adulto mayor la infancia y adolescencia y las personas con discapacidad a la luz de los objetivos del sistema internacional en el cual está inmerso el Estado colombiano. La evidencia resalta en la declaración de los Estados Americanos, toda población vulnerable debe ser una responsabilidad del Estado y en tanto este siga teniendo características civiles y sociales sigue gozando de los derechos humanos y los beneficios que conllevan estos bajo la carta magna de las Naciones Unidas. Y aunque existen Estados que logran cumplir este cometido, el Estado colombiano no es uno de ellos y el abandono a la población vulnerable ya relacionada es una violación a los derechos humanos y tiene una consecuencia de carácter social pero sobre todo jurídico, pues las acciones tutelares son una vía democrática para dar

cumplimiento a los vacíos institucionales y las sanciones a nivel internacional deben y pueden ejercer presión en este caso.

El marco internacional es mucho más amplio y en temas de derechos humanos la población vulnerable es protegida por diferentes organismos o sistemas internacionales que respaldan y defienden a través de la declaración universal de los derechos humanos, todo abandono y desprotección. Sin embargo la acción social de las exigencias de las cortes está sometida al alcance y la eficiencia del Estado al impartir acciones relevantes que evidencien protección.



Grafica 3 Política pública del deporte en Colombia el derecho al deporte gestión de las políticas (Ley 181 de 1995, 2013)

En la gráfica tres vemos la gestión pública y función pública en la política del sistema nacional del deporte Ahora bien, aparece un Estado totalmente proactivo a la promulgación

de normas y leyes que puedan beneficiar a la población vulnerable, y que en cierta medida logran cumplir con dicha acción social a través del asistencialismo categórico de la defensoría del pueblo u organismo no gubernamentales quienes brindan ayudas a esta población, pero no es eficiente a la hora de incorporarlos a una vida plena y productiva, en el entretenimiento y guía de la actividad física pues las condiciones de vida digna no permiten que la población vulnerable o en estado de debilidad manifiesta sea integrado a actividades deportivas que beneficien su calidad de vida.

Así pues, ejecutar dicha normatividad no es tan sencillo y la legislación no ha sido enfática en el cumplimiento de una ley específica para que la población vulnerable gocen de algunos beneficios, existen otros tantos factores al interior del país (violencia, conflicto armado, terrorismo) que permean la fragilidad de este grupo social y que en ocasiones se ve afectado por estas constantes convirtiéndolos simplemente en víctimas de aparato irresoluto.

Por otra parte, la ausencia representativa de este círculo social no permite generar un cambio radical a favor de ellos, no puede generar presión institucional y jurídica para que la normatividad se convierta en ley específica.

Pedagogía en la salud deportiva por medio de la estampilla pro deporte

La promoción del deporte por medio de la estampilla pro deporte es incentivar la medicina preventiva para favorecer el desarrollo personal y el bienestar social en la población vulnerable en el país hacen que se puedan tener en cuenta los valores y principios para crear ambientes de dignidad y de formación todo esto “*se produce cuando se devuelve a la gente el poder para efectuar las transformaciones necesarias que aseguren un buen vivir y se reduzcan las causas que atentan contra la salud y el bienestar. Carta de Ottawa, 1986*” (Ottawa, 1986) a continuación se evidenciara un cuadro comparativo de educación y acción en la salud.

<u>Educación y acción en la salud</u>	
Prevención	Promoción

Conceptos	<i>Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida” (Salud, 2012) .</i> Crear ambientes que detengan todo tipo de enfermedades, así mismo llevar brigadas institucionales de vacunación, pedagogía en la salud entre otros aspectos claves.	<i>Es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla Abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a aumentar las habilidades y capacidades de las personas, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas que tienen impacto en los determinantes de salud. (Salud, 2012)</i>
Factor de riesgo	<i>Son aquellas condiciones sociales, económicas o biológicas, conductas o ambientes que están asociados o causan un incremento de la susceptibilidad para una enfermedad específica, una salud deficiente o lesiones. (Salud, 2012)</i> En el caso de las cárceles el factor de riesgo podría ser, la drogadicción, trastornos mentales, enfermedades de transmisión sexual, alimentaria, epidemiológicas.	Desde que se establezcan conductas, comportamientos, en aras de contribuir a la higiene y seguridad en la salud enfocado a la población carcelaria.

Tabla 1 Cuadro comparativo de la acción de la salud fuente edición propia

Con todos estos postulados en la tabla 1 de educación en la salud de la administración deportiva dirigidos a la población vulnerable del país, son vitales para contribuir las condiciones de dignidad, respeto estos lineamientos deben fortalecer el sistema nacional de deporte para tener como factor vital y para reducir los índices elevados de delincuencia en la

sociedad colombiana. Estos fines contemplan un apoyo para reducir los índices de violencia y criminalidad en la sociedad colombiana, bajar los índices de pobreza en el país.

Políticas de educación dentro de la actividad deportiva

Para fortalecer la actividad deportiva es importante instituir políticas y lineamientos de educación acordes a respetar la dignidad y los derechos humanos, así mismo tener el convencimiento de laborar bajo un marco de ética profesional.

Todos estos argumentos son políticas de educación con un sentido de responsabilidad social innovar mediante un marco de globalización, ayudar a cumplir los más altos estándares y niveles de calidad en materia de educación deportiva; Es necesario evolucionar como premisa, y le permite a la actividad deportiva mediante investigaciones ver más allá de lo que ya se tiene para poder pertenecer a los acelerados cambios del mundo actual, ya que la educación deportiva se ha vuelto una necesidad y por supuesto una puerta a grandes oportunidades a nivel laboral, por ende las grandes universidades se están exigiendo por si mismas a dar una mayor excelencia y calidad en educación física, tecnología e información, para que los estudiantes culminen con éxito y satisfacción una cantidad de programas, ya que con este método de enseñanza están predominando estudios superiores un porcentaje mayor de la población para así conllevar a que los países subdesarrollados y desarrollados mejoren su economía, todo esto se da con esfuerzo y dedicación del Estado y sus agentes o grupos de interés por eso quienes toman la educación física son generalmente personas maduras que quieren mejorar su vida y desean escalar por su auto dedicación y empeño (Inicial, 2014).

Conclusión

En la mayoría de las instituciones educativas los docentes consideran que los juegos deportivos componen un elemento primordial para el desarrollo integral del niño, y el adolescente y que a través de éstos el niño logra participar, comunicarse y socializarse con otras personas, expresando con más libertad sus ideas, teniendo confianza en sí mismo, revelando sus emociones y sentimientos hacia otras personas. El adulto mayor en estado de

actividad física mejora su calidad de vida promoviendo todo tipo de bienestar a su condición de indefensión contribuye a optimizar la salud y mitiga todo riesgo psicosocial. El Estado social de derecho en pro de su eficiencia democrática no ha logrado consolidar una política fuerte de protección a la población vulnerable en aras de mejorar su condición física, a pesar de la presión internacional y los juicios normativos existentes.

Referencias

- Antonio, V. (2011). *La responsabilidad social empresarial en america latina*. Washintong: Banco interamericano de desarrollo.
- Buber, m. (2011). *La Dignidad como fundamento de los Derechos Humanos*. bogota: publicaciones de derecho.
- Cepal. (13 de agosto de 2011). Los derechos de las personas mayores. *normas y políticas regionales y nacionales sobre las personas mayores*. Obtenido de http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/5/43685/Modulo_3.pdf
- Colombia. (1991). *Constitucion politica de colombia*. bogota: asamblea constituyente.
- Constitucional, E. s. (2001). *C-1097 de 2001 Corte Constitucional* . Bogota Jaime araujo Mejia : Corte Constitucional .
- Dios, C. u. (15 de septiembre de 2010). GUZMAN PARRA, Martha (2010). Abandono del Adulto Mayor, Derechos y Políticas Social. *Trabajo de Grado del programa de Trabajo Social* .
- Fedesarrollo. (2015). *estudio sobre el adulto mayor y la importancia de la actividad fisica* . Bogota: El Tiempo. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/adultos-mayores-en-colombia-estudio/16389736>

- Fedesarrollo. (2015). *las personas mayores en Colombia son las mas pobres de America Latina*. Bogota: El Tiempo. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/adultos-mayores-en-colombia-estudio/16389736>
- Humanos, C. a. (1969). *deberes de los estados y derechos protegidos*. Bogota: Convencion americana sobre derechos humanos.
- Inicial, U. I. (2014). *Diseño de estrategias pedagogicas orientadas al estimulo de la practica deportiva en la poblacion vulnerable*. Caracas Venezuela: publicaciones universitarias. Obtenido de <http://biblo.una.edu.ve/docu.7/bases/marc/texto/t37980.pdf>
- Ley 181 de 1995. (2013). *Sistema Nacional Del Deporte*. Bogota: Coldeportes. Obtenido de http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/sistema_nacional_deporte_631
- Ottawa, C. (13 de febrero de 1986). *Carta ottawa para la promocion de la salud*. Obtenido de Carta ottawa para la promocion de la salud: <http://www.fmed.uba.ar/depto/toxico1/carta.pdf>
- Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades....., Resolucion 002646 de 2008 (Ministerio de la proteccion social 17 de julio de 2008).
- Publica, d. a. (2016). Guía para la administracion del riesgo. *Direccion de control interno*, 02. Obtenido de http://portal.dafp.gov.co/portal/pls/portal/formularios.retrieve_publicaciones?no=1592
- Salud, O. M. (23 de septiembre de 2012). *promocion y prevencion de la salud factores de pedagogia en la educacion en la salud*. Obtenido de promocion y prevencion de la salud : <http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/docs/glosario.pdf>

